



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 9 DE MARZO DE 2017

ALCALDE - PRESIDENTE:
D. Alejandro González Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 18,35 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

CONCEJALES:
Dña. Laura García Blázquez
D. Álvaro García Sánchez
Dña. M. Rosario Díaz Sánchez
D. Roberto Muñoz García
D. Fernando Briz Campos
Dña. M^a Pilar Benito Campos

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alejandro González Sánchez y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total los siete miembros que de derecho componen la Corporación.

SECRETARIO:
D. Julio Cea Sánchez

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 02 de marzo de 2017, y no existiendo, la misma es aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

2.- LICENCIAS DE OBRA Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y, EN SU CASO, OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

LICENCIAS DE OBRA

No hubo Licencias de Obra

DECLARACIONES DE ACTOS DE USO DEL SUELO

Se da cuenta de las Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- D. José Luna González para realizar obras consistentes en enlosar parte de dormitorio en inmueble sito en C/Fuente Grande núm. 8 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €

El Pleno queda enterado

3.- ACUERDO DE APROBACION DEL EXPEDIENTE, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE LA OBRA INSTALACION DE BOMBAS DE IMPULSION Y LINEA ELECTRICA EN B.T. EN EL VADO DE SANTIBAÑEZ

Visto el expediente instruido para la contratación de las obras de “Instalación de Bombas de Impulsión y Línea Eléctrica en B.T. en el Vado de Santibáñez” por procedimiento negociado sin publicidad, cuyo Proyecto fue aprobado en sesión de 2 de marzo de 2017, en base a las facultades que confiere la Disposición Adicional Segunda, Apartado Primero, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y según lo dispuesto en los artículos 109,110, 115, 116, 121, 171d), 177.2 y 178 de dicho texto legal, se ACUERDA:

PRIMERO: aprobar el expediente de contratación de la obra “INSTALACION DE BOMBAS DE IMPULSION Y LINEA ELECTRICA EN B.T. EN EL VADO DE SANTIBAÑEZ” por importe de 100.620,78 € (IVA incluido) correspondiendo a IVA a cantidad de 17.463,11 €.

SEGUNDO: aprobar el pliego de cláusulas administrativas que han de regir dicha contratación.

TERCERO: aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la partida presupuestaria 161.609.00 por importe de 100.620,78 € (83.157,67 IVA excluido)

CUARTO: disponer la apertura del procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad al amparo de lo establecido en los artículos 171 d) y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al existir un presupuesto inferior a 200.000 euros y por tramitación urgente.

QUINTO: solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- JORGE Y OSCAR CONSTRUCTORA SL
- ELECTRICIDAD BEJAR SLU
- MONTAJES ELECTRICOS JERONIMO GONZALEZ BARROSO

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 18,45 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ

FDO. JULIO CEA SANCHEZ